

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2023- 025723 /DEGUV-GUTIC 29.25

San José del Guaviare 05 de julio de 2023

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe final de la orden de compra No. 106988

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/03/2023	Hasta	05/07/2023
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012896-DEGUV, de fecha 30/03/2023 el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare (e), nombró al señor Patrullero CRISTIAN ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ Jefe UPRES DEGUV, para la supervisión de la presente orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014175-DEGUV, de fecha 14/04/2023 el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare (e), nombró al señor Patrullero HARRISON GONZALEZ CARMONA técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la supervisión de la presente orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-016659-DEGUV, de fecha 02/05/2023 el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare (e), nombró al suscrito subintendente LUIS ALBERTO ROJAS VIRACACHA técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la supervisión de la presente orden de compra.

Mediante Acta 016 DEGUV-GUTIC 2.25 de fecha 02 de Mayo de 2023 Por medio de la cual se entrega la supervisión de las órdenes de compra No. 106988 y la No. 106989, cuyo objeto es para la adquisición de consumibles de impresión Tintas y Toner para el departamento de Policía Guaviare al señor Subintendente Luis Alberto Rojas Viracacha.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 28/03/2023 y el 02/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-016617-DEGUV del 02/05/2023.
2. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 03/05/2023 y el 04/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-021015-DEGUV del 04/06/2023.
3. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 04/06/2023 y el 05/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-025588-DEGUV del 05/07/2023.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	106988
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	AQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, (CONSUMIBLES DE IMPRESION II)
Contratista	HARDWARE ASESORÍA SOFTWARE.LTDA NIT. 804.000.673
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ. CC.91431735
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$3'700.051,79
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$3'700.051,79
Plazo de ejecución inicial	60 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución de la presente orden de compra, se realizaron tres (3) informes de supervisión, el cual dio inicio el 12 de abril de 2023 y finalizo el 29/05/2023 el señor contratista RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ CC No. 91431735, representante legal de HARDWARE ASESORÍA SOFTWARE LTDA NIT No. 804.000.673, cumplió con los requerimientos técnicos en la entrega de los elementos solicitados a satisfacción en los tiempos establecidos, al igual se realizaron las siguientes actividades cronológicamente, así;

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012896-DEGUV, de fecha 30/03/2023 el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare (e), nombró al señor Patrullero CRISTIAN ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la supervisión de la presente orden de compra.

Mediante Acta 043 UPRES-ESPRI 2.25 se da inicio al acuerdo marco de precios orden de compra No. 106988, para la adquisición de combustibles de impresión - Tintas para el departamento de Policía Guaviare, estando de supervisor el señor intendente CRISTIAN ANDRES GALLEGO GOMEZ.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014175-DEGUV, de fecha 14/04/2023 el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare (e), nombró al señor Patrullero HARRISON GONZALEZ CARMONA técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la supervisión de la presente orden de compra.

Se tomo contacto vía telefónica con la señora Luz Amparo Lizarazo Bueno, delegada por la empresa Hardware asesorías software LTDA, a fin de realizar las diferentes coordinaciones para la entrega del producto, así mismo el día 26 de abril de 2023, se recibió el total de la entrega, cabe aclarar que las tintas se verificaron una a una y se encuentran en el almacén de intendencia para la respectiva entrada.

Mediante comunicación oficial GS-2023-016617-DEGUV de fecha 02/05/2023 se realizó informe de supervisión de la orden de compra No. 106988.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-016659-DEGUV, de fecha 02/05/2023 el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare (e), nombró al suscrito subintendente LUIS ALBERTO ROJAS VIRACACHA técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la supervisión de la presente orden de compra

Mediante formato 2BS-FR-0045 "constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios" No. 001 de fecha 03 de mayo de del año 2023, una vez recibidos los elementos se procedió a pasar la facturación a la oficina de contratos DEGUV, para dar inicio al tramite de pago de la orden de compra, ya se realizó el pago.

Mediante comunicación oficial GS-2023-021015-DEGUV de fecha 04/06/2023 se realizó informe de supervisión de la orden de compra No. 106988.

Se realizo el pago de los elementos adquiridos al señor contratista RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ CC No. 91431735, representante legal de HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA NIT No. 804.000.673, en el mes de junio del presente año.

Mediante comunicación oficial GS-2023-025588-DEGUV de fecha 05/07/2023 se realizó informe de supervisión de la orden de compra No. 106988.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	NO APLICA, números de planilla 26220058
Cumplir con la entrega de los elementos según la orden de compra	SI	NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS		
1 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 65ML Negro 29.0 T544120-AL Región 3	SI	El oferente entrego los elementos descritos en la orden de compra, y fueron recibidos para la fecha 26 de abril de 2023,
2 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 65ML Cyan 24.0 T544220-AL Región 3		

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3	cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 65ML Magenta T544320-AL Región 3	24.0	donde se verifica y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Quedando pendiente la entrega de factura y soportes para el trámite de pago.
4	cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Amarillo T504420-AL Región 3	24.0	
5	cim02--T664-Black Ink Unica presentacion 70ML Negro T664120-AL Región 3	3.0	
6	cim02--T664-Cyan Ink Unica presentacion 70ML Cyan T664220-AL Región 3	3.0	
7	cim02--T664-Magenta Ink Unica presentacion 70ML Magenta T664320-AL Región 3	3.0	
8	cim02--T664-Yellow Ink Unica presentacion 70ML Amarillo T664420-AL Región 3	3.0	
9	cim02--IVA		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario el cual finalizó a satisfacción, se realizó el pago en el mes de junio.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.

Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en el orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Considerando que las actualizaciones son producto de solicitudes de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable de los errores o inconsistencias que se generen en el diligenciamiento de los formatos para tal fin, y los tiempos adicionales que sean requeridos para la actualización

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3'700.051,79	100%
Valor total de las entregas	\$3'700.051,79	100%
Valor total facturado	\$3'700.051,79	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$3'571.016,79	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$3'700.051,79	03/05/2023	\$3'700.051,79	FVE 4108	\$3'571.016,79	\$129.035	167832923

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES

Ninguna.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Subintendente LUIS ALBERTO ROJAS VIRACACHA
 Técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones
 Supervisor orden de compra No. 106988
deguv.qutic@policia.gov.co
 3102408278